

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON NICOLÁS MORENO BADÍA

Edicto

Yo, Nicolás Moreno Badía, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en esta ciudad, con despacho abierto en la Coronel Baeza, número 6, primero, de Toledo, hago constar que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de don Isidoro Sánchez Pérez, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Olivar, en término de Guadamur (Toledo), al camino o Carril de Cervatos y Majada Golosa, con ciento cincuenta y ocho olivas, después ciento sesenta y cuatro, hoy ciento sesenta y seis, en una superficie de dos hectáreas, veinte áreas y noventa y una centiáreas.

Linda: Al Norte y Saliente, con olivar de los herederos de doña Bernardina García Adanez; Sur, carretera de Toledo a Navalpino, y Poniente, con Jesús Díaz.

Que según reciente medición e información catastral la finca tiene la siguiente descripción:

Rústica.—En Guadamur (Toledo), al sitio conocido como Retamar, olivar de secano con una superficie de tres hectáreas, dos áreas y cincuenta y dos centiáreas, con ciento sesenta y seis olivas.

Linda: Al Norte, con parcela 10 del polígono 14 de doña Margarita Lorente Gutiérrez, parcela 8 del polígono 14 de don Antonio Fernández Pérez, parcela 7 del polígono 14 de don Gregorio Figueroa Pérez, parcela 42 del polígono 14 de don Pedro Moreno López y con parcela 45 del polígono 14 de don Miguel García Páramo; al Sur, con la parcela 12 del polígono 14 de Suministros Avenca, S.A., con la parcela 10 del polígono 14 de doña Margarita Lorente Gutiérrez, con la parcela 9 del polígono 14 de don Juan Francisco Barrios Velasco, con la carretera Toledo-Navalpino, con la parcela 42 del polígono 14 de don Pedro Moreno López y con parcela 45 del polígono 14 de don Miguel García Páramo; al Este, con la parcela 10 del polígono 14 de doña Margarita Lorente Gutiérrez, con la parcela 9 del polígono 14 de don Juan Francisco Barrios Velasco y parcela 8 del polígono 14 de don Antonio Fernández Pérez, y al Oeste, con la parcela 7 del polígono 14 de don Gregorio Figueroa Pérez, parcela 41 del polígono 14 de don Inocente Lorente Sánchez, parcela 42 del polígono 14 de don Pedro Moreno López, parcela 43 del polígono 14 de doña Rosa Díaz Figueroa, parcela 44 del polígono 14 de don Pedro Moreno López, parcela 45 del polígono 14 de don Miguel García Páramo y parcela 12 del polígono 14 de Suministros Avenca, S.A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2 al tomo 456, libro 45, folio 217, finca 3.108, inscripción tercera. Referencia catastral: 45071A014000110000XU.

Se trata de acreditar la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales.

Con arreglo al artículo 203, 5.ª, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 12 de abril de 2013.—El Notario, Nicolás Moreno Badía.

N.º I.-3794